

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

5994 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Ourense en relación con la prescripción de depósitos por abandono 1998 - 1999.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos en metálico constituidos en 1998 y 1999 y que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Delegación de Economía y Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, y en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Si transcurrido un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, no se presenta reclamación, se declararán prescritos y su importe se ingresará en el Tesoro Público.

Número Depósito	Fecha Constitución	NIF propietario	Importe
1999 00032 E000022	1999	A32230401	3.477,16 €
1999 00032 E000050	1999	A32230401	747,81 €
1999 00032 E000097	1999	34582128H	1.803,04 €
1998 00032 E000132	1998	P3201700F	2.334,63 €
1998 00032 E000119	1998	B43362631	841,42 €

Ourense, 6 de febrero de 2020.- Delegado de Economía y Hacienda, Javier García Rodríguez.

ID: A200006831-1